

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 1 de 12

23.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA LOS DOCENTES QUE APOYAN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 15.112.000
----------------------------	---------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	INVERSIONES JIMSA LTDA	\$12.050.000	\$14.339.500
2	SIGMA 10 SAS	\$11.097269*	\$13.205.750*
3	GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	\$10.335.000*	\$12.322.000
4	INVERSIONES DÍAS POSADA S.A.S.	\$10.117.250	\$12.039.528
5	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.	\$10.525.000	\$11.641.250

*Valores calculados por la Universidad de Cundinamarca debido a que no fueron relacionados en las ofertas económicas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 12

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	INVERSIONES JIMSA LTDA	<p>Organizador en cuero sintético con bolsillos internos y cierre con cremallera, medidas: 24 cm x 14 cm x 7 cm</p> <p>Tapabocas personalizado anti fluido en tela reutilizable.</p> <p>Gel antibacterial personalizado de 30mm con tapa lisa.</p> <p>Jabón antibacterial personalizado de 30ml con tapa lisa.</p> <p>Alcohol Etílico Glicerinado al 70% de 60ml con spray.</p> <p>Llavero plástico anti contacto, color a elegir, lavable, en empaque bolsa individual.</p> <p>Servicio de transporte: envío del kit a cada docente de Interacción Social Universitaria, principalmente dentro del departamento de Cundinamarca.</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2020-08-25
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 12

2	SIGMA 10 SAS	<p>Organizador en cuero sintético con bolsillos internos y cierre con cremallera, medidas: 24 cm x 14 cm x 7 cm</p> <p>Tapabocas personalizado anti fluido en tela reutilizable.</p> <p>Gel antibacterial personalizado de 30mm con tapa lisa.</p> <p>Jabón antibacterial personalizado de 30ml con tapa lisa.</p> <p>Alcohol Etílico Glicerinado al 70% de 60ml con spray.</p> <p>Llavero plástico anti contacto, color a elegir, lavable, en empaque bolsa individual.</p> <p>Servicio de transporte: envío del kit a cada docente de Interacción Social Universitaria, principalmente dentro del departamento de Cundinamarca.</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
3	GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	<p>Organizador en cuero sintético con bolsillos internos y cierre con cremallera, medidas: 24 cm x 14 cm x 7 cm</p> <p>Tapabocas personalizado anti fluido en tela reutilizable.</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 12

		<p>Gel antibacterial personalizado de 30mm con tapa lisa.</p> <p>Jabón antibacterial personalizado de 30ml con tapa lisa.</p> <p>Alcohol Etílico Glicerinado al 70% de 60ml con spray.</p> <p>Llavero plástico anti contacto, color a elegir, lavable, en empaque bolsa individual.</p> <p>Servicio de transporte: envío del kit a cada docente de Interacción Social Universitaria, principalmente dentro del departamento de Cundinamarca.</p>	
4	INVERSIONES DÍAS POSADA S.A.S.	<p>Organizador en cuero sintético con bolsillos internos y cierre con cremallera, medidas: 24 cm x 14 cm x 7 cm</p> <p>Tapabocas personalizado anti fluido en tela reutilizable.</p> <p>Gel antibacterial personalizado de 30mm con tapa lisa.</p> <p>Jabón antibacterial personalizado de 30ml con tapa lisa.</p> <p>Alcohol Etílico Glicerinado al 70% de 60ml con spray.</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 12

		<p>Llavero plástico anti contacto, color a elegir, lavable, en empaque bolsa individual.</p> <p>Servicio de transporte: envío del kit a cada docente de Interacción Social Universitaria, principalmente dentro del departamento de Cundinamarca.</p>	
5	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.	<p>Organizador en cuero sintético con bolsillos internos y cierre con cremallera, medidas: 24 cm x 14 cm x 7 cm</p> <p>Tapabocas personalizado anti fluido en tela reutilizable.</p> <p>Gel antibacterial personalizado de 30mm con tapa lisa.</p> <p>Jabón antibacterial personalizado de 30ml con tapa lisa.</p> <p>Alcohol Etílico Glicerinado al 70% de 60ml con spray.</p> <p>Llavero plástico anti contacto, color a elegir, lavable, en empaque bolsa individual.</p> <p>Servicio de transporte: envío del kit a cada docente de Interacción Social Universitaria, principalmente dentro del</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2020-08-25
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 12

		departamento de Cundinamarca.	
--	--	-------------------------------	--

1. INVERSIONES JIMSA LTDA:

Se evidencia en la propuesta que el oferente incluye el IVA de los ítems 2, 3, 4 y 5, lo cual no es acorde a lo establecido en el Decreto 551 del 15 de abril de 2020, donde estos ítems se encuentran exentos del impuesto durante la vigencia de la emergencia sanitaria, la cual se encuentra activa hasta el 30 de noviembre de acuerdo a la Resolución 1462 de 2020; por lo tanto, se solicitó aclaración al oferente quien indicó lo siguiente:

- *Todos los ítems llevan IVA exceptuando que haya aislamiento preventivo para hacer válido el decreto 551 de 2020 el cual está vigente 31 de octubre y no se sabe si en la ejecución el contrato vaya a ser después de esta fecha; por tal motivo se presentó la propuesta así.*
- *Cabe resaltar que, si el Gobierno Nacional o Distrital renueva el aislamiento preventivo nosotros al momento de generar la facturación a los ítems 2, 3, 4 y 5, no se les realizará el cobro del IVA manteniéndonos bajo las especificaciones del decreto anteriormente nombrado.*

Es de aclarar que el Decreto 551 del 15 de abril de 2020 en su Artículo 1. Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas – IVA. Establece:

- Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, estarán exentos del impuesto sobre las ventas – IVA, en la importación y en las ventas en el territorio nacional sin derecho a devolución y/o compensación los siguientes bienes.

Y de acuerdo a la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, en su Artículo 1º. Prórroga de la emergencia sanitaria. Indica:

- *Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, el término de la podrá prorrogarse nuevamente.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 7 de 12

Teniendo en cuenta lo anterior, la exención del cobro del impuesto sobre las ventas – IVA, se encuentra vigente durante la emergencia sanitaria que esta prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2020 y no depende del aislamiento preventivo que menciona el oferente, por lo tanto, el cotizante NO CUMPLE y los ajustes a estos valores causarían modificaciones en el valor total de la propuesta siendo un posible motivo de rechazo según el numeral 5 del literal CAUSALES DE RECHAZO que indica:

- 5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

2. SIGMA 10 SAS:

Se Identifica que el oferente No relaciona el valor unitario del IVA, No relaciona el valor total antes de IVA, No totaliza el valor de la oferta, incumpliendo lo establecido en la solicitud de cotización ABSr097, en los literales:

- DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización).
- Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

Lo que impide que esta oferta económica se encuentre en las mismas condiciones de las demás.

Además, se evidencia el cobro del IVA en los ítems 2, 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que estos son bienes excluidos del impuesto, acorde al Decreto 551 del 15 de abril de 2020, por lo tanto, el proponente NO CUMPLE y los ajustes a estos valores causarían modificaciones en el valor total de la propuesta siendo un posible motivo de rechazo según el numeral 5 del literal CAUSALES DE RECHAZO que indica:

- 5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PÁGINA: 8 de 12

3. GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.:

Se Identifica que el oferente No relaciona el valor total antes de IVA, incumpliendo lo establecido en la solicitud de cotización ABSr097, en los literales:

- DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización).
- Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

Lo que impide que esta oferta económica se encuentre en las mismas condiciones de las demás.

Además, se evidencia un error aritmético en el cobro del IVA en los ítems 2, 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que estos son bienes excluidos del impuesto, acorde al Decreto 551 del 15 de abril de 2020, por lo tanto, se Rechaza según lo indicado en el numeral 6 de los ASPECTOS RELEVANTES del ABSr097 que indica:

- 6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.

4. INVERSIONES DÍAS POSADA S.A.S.:

Se Identifica que el oferente No relaciona el valor unitario del IVA, incumpliendo lo establecido en la solicitud de cotización ABSr097, en los literales:

- DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización).
- Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 9 de 12

bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

Lo que impide que esta oferta económica se encuentre en las mismas condiciones de las demás.

Además, se evidencia el cobro del IVA en los ítems 2, 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que estos son bienes excluidos del impuesto, acorde al Decreto 551 del 15 de abril de 2020, por lo tanto, el proponente NO CUMPLE y los ajustes a estos valores causarían modificaciones en el valor total de la propuesta siendo un posible motivo de rechazo según el numeral 5 del literal CAUSALES DE RECHAZO que indica:

- 5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

5. COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.:

Se evidencia una situación posible de precios artificialmente bajos acorde a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se solicitó aclaración al oferente en cuanto al valor total de su oferta, donde este informa:

- *Somos una empresa constituida legalmente, la cual no terceriza y además somos propietarios de los talleres de Confección, Bordado, Sublimación, Litografía, Estampado y vehículo de reparto; por esta razón confeccionamos, comercializamos y entregamos directamente los artículos solicitados dentro de la invitación a un buen costo, lo que nos permite trabajar con precios accesibles y cómodos en el mercado.*

Aun así, se identifica que en la propuesta inicial que no se genera el cobro del IVA de los ítems 6 y 7, teniendo en cuenta que:

- ítem No.6 “Llavero plástico anticontacto, color a elegir, lavable, en empaque bolsa individual”: requiere de unos procesos industriales para llevarlo al consumidor final, lo que genera un cobro del impuesto.
- ítem No. 7 “Servicio de transporte: envío del kit a cada docente de Interacción Social Universitaria, principalmente dentro del departamento de Cundinamarca”: cuando una empresa vende mercancías que están gravadas con IVA y, adicionalmente, cobra el valor de los fletes (transporte), dichos fletes se convierten en un servicio gravado; así lo indica el artículo 447 del ET.

Finalmente, en la subsanación recibida a causa de la solicitud de aclaración, el oferente genera cambios en el valor total de la propuesta suprimiendo los valores del

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 10 de 12

IVA de todos los ítems, teniendo en cuenta que los ítems 1, 6 y 7 si deben ser calculados con el impuesto ya que no se encuentran excluidos dentro del Decreto 551 del 15 de abril de 2020; lo cual es causal de Rechazo según el numeral 5 del literal CAUSALES DE RECHAZO que indica:

- 5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	NO APLICA	NO APLICA

De acuerdo a lo anterior se establece que, aunque los oferentes CUMPLEN con las especificaciones técnicas establecida y están dentro del Presupuesto Oficial; se evidencian incumplimientos en lo solicitado y errores aritméticos que impiden la continuidad del proceso con alguno de los oferentes, por lo tanto, no se procede con la validación de los documentos solicitados a continuación.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar)

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito		
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito		
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito		
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito		
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.		
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos.		
7	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.		
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios_ante la Procuraduría General de la Nación.		
9	Certificado de Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales_ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 11 de 12

10	Certificado de Antecedentes Judiciales: El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)		
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente.		
12	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).		
13	Certificación de aportes parafiscales: Certificaciones que acrediten la vinculación al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones. Dichas certificaciones expedidas por las entidades competentes no deben ser superiores a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme la resolución N° 206 de 2012, de la Universidad de Cundinamarca.		
14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).		

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito		
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito		
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito		
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito		
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.		
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.		
7	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta		
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 12 de 12

9	Certificado de Antecedentes Fiscales: De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		
10	Certificado de Antecedentes Judiciales: Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.		
12	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.		
13	Certificación de aportes parafiscales: No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: <ul style="list-style-type: none"> a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal. 		
14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).		

Una vez revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de las cotizaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado No continuar el proceso de contratación, y publicar nuevamente la solicitud, sugiriendo si es posible lo relacionado con el Decreto 551 del 15 de abril de 2020, con el propósito de evitar nuevamente lo evidenciado anteriormente.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Director Interacción Social Universitaria
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yair G.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*